

SOLUCIÓN SUPUESTO DE REPASO 1

-Capital Social = 200.000 acciones x 3€ nominal = 600.000€

-Acciones propias = 10.000 acciones x 4,5€ de precio de compra = 45.000€, registradas en la cuenta (109) ya que la empresa tiene la intención de amortizarlas de inmediato.

1. Por la aplicación del resultado del ejercicio 20X7 y el reparto del beneficio:

42.000 Resultado del ejercicio (129) a

Reserva legal (112) 4.200 (10% x 42.000, no alcanza el 20% del CS)

Reservas estatutarias (1141) 2.100 (4.200 x 50%)

Dividendo activo a cuenta (557) 14.000 (enunciado)

Dividendo activo a pagar (526) 21.700 (por diferencias entre debe y haber)

La entidad desea repartir un dividendo total de 0,25€ acción x 200.000 acciones = 50.000€. En cambio, como acaba de verse, el dividendo total que puede repartirse con el beneficio alcanza solo hasta los 35.700€ (14.000+21.700). Por tanto, para cubrir la diferencia, y puesto que el enunciado se refiere a este punto no solo como de aplicación del resultado sino de REPARTO DEL BENEFICIO, vamos a cargar la cuenta de reservas voluntarias (reserva disponible) a este fin:

14.300 (50.000 - 35.700) Reservas voluntarias (113) a

Dividendo activo a pagar (526) 14.300

-A 30 de marzo de 20X8 por el pago del dividendo:

36.000 Dividendo activo a pagar (526) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 29.160

Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (4751) 6.840 (19% x 36.000)

El pago del dividendo a cuenta, son su correspondiente retención, ya se realizó y registró cuando se acordó dicho dividendo a cuenta.

2. Calificación: AFMN (inversión temporal)

-A 1 de abril de 20X8 por la compra de la participación en la empresa Wanda:

87.000 Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio (540) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 87.000

Nº acciones = $87.000 / 2,5 = 34.800$ acciones

3. Las obligaciones convertibles en un nº fijo de acciones (3 acciones nuevas en este caso) se califican, de acuerdo con el artículo 42.1 RICAC IIFF y SC como un instrumento financiero compuesto, es decir, que una parte se calificará como PF y otra parte como IP.

De acuerdo con el epígrafe 5.2 de la NRV 9ª PGC, la valoración de cada uno de los componentes se realizará de la siguiente manera:

-Componente de PF: VR de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.

El enunciado indica que el tipo de interés de mercado para emisiones similares (sin componente de IP) es del 5%, por tanto, obtendremos el VR del componente de PF actualizando a dicho tipo los flujos de efectivo del empréstito (cupones y reembolso):

$[(80.000 \text{ obligaciones} \times 10\text{€ nominales} \times 2\%) \times a_{4/5\%}] + [(80.000 \text{ obligaciones} \times 10\text{€ nominales}) \times 1,05^{(-4)}] = 56.735,2 + 658.161,98 = \mathbf{714.897,19\text{€}}$

-Componente de PN: diferencia entre importe inicial y valor del componente de PF:

$(80.000 \text{ obligaciones} \times 10\text{€ nominales}) - 714.897,19 = \mathbf{85.102,81\text{€}}$

A 30 de junio de 20X8 por la emisión de las obligaciones convertibles:

800.000 Obligaciones emitidas (19X) a

Obligaciones y bonos convertibles (178) 714.897,19

PN por emisión de IIFF compuestos (1110) 85.102,81

Por la suscripción de las obligaciones emitidas por accionistas titulares del 85% del capital:

680.000 (80.000 oblig. x 10€ nom. x 85% suscrito) Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) a

Obligaciones emitidas (19X) 680.000

Al no suscribirse la totalidad de las obligaciones, tenemos que recalcar el valor de cada uno de los dos componentes teniendo en cuenta que finalmente contamos con 68.000 obligaciones:

-Componente de PF: $[(68.000 \text{ obligaciones} \times 10\text{€ nominales} \times 2\%) \times a_{4/5\%}] + [(68.000 \text{ obligaciones} \times 10\text{€ nominales}) \times 1,05^{(-4)}] = 48.224,92 + 559.437,68 = 607.662,6\text{€}$

-Componente de PN: $(68.000 \text{ obligaciones} \times 10\text{€ nominales}) - 607.662,6 = 72.337,4\text{€}$

Por la anulación de las obligaciones no suscritas:

107.234,59 (714.897,19 – 607.662,6) Obligaciones y bonos convertibles (178)

12.765,41 (85.102,81 – 72.337,39) PN por emisión de IIFF compuestos (1110)

a

Obligaciones emitidas (19X) 120.000 (800.000 - 680.000)

A 31/12/20X8 por el devengo de los intereses de las obligaciones:

15.191,57 $(607.662,6 \times 0,05 \times 1/2)$ Intereses de obligaciones y bonos (661) a

Intereses de empréstitos y otras obligaciones análogas (506) 6.800 $(68.000 \times 10 \times 2\% \times 1/2)$ I. EXPLÍCITO

Obligaciones y bonos convertibles (178) 8.391,57 (por diferencias) I. IMPLÍCITO

OPERACIONES DEL AÑO 2X09

4. A 30 de marzo de 20X9 por la venta de las acciones propias:

35.000 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572)

10.000 (por diferencias) Reservas voluntarias (113)

a

Acciones o participaciones propias para reducción de capital (109) 45.000

A 30 de junio por el devengo y pago de los intereses de las obligaciones:

15.191,57 (607.662,6 x 0,05 x 1/2) Intereses de obligaciones y bonos (661) a

Intereses de empréstitos y otras obligaciones análogas (506) 6.800 (68.000 x 10 x 2% x 1/2) I. EXPLÍCITO

Obligaciones y bonos convertibles (178) 8.391,57 (por diferencias) I. IMPLÍCITO

13.600 Intereses de empréstitos y otras obligaciones análogas (506) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 13.600

5. Por la nueva ampliación de capital a 1 de noviembre:

95.000 Acciones emitidas (190) a

Capital emitido pendiente de inscripción (194) 95.000

95.000 Maquinaria (213) a

Acciones emitidas (190) 95.000

95.000 Capital emitido pendiente de inscripción (194) a

Capital social (100) 75.000 (25.000 acciones x 3€ de nominal)

Prima de emisión (110) 25.000 (por diferencias)

6. No procede apunte contable por la renuncia al derecho de suscripción preferente de los socios.

7. Por el ajuste a VR de las acciones de Wanda:

3.480 (87.000 - (34.800 acciones x 2,4€) Pérdidas de cartera de negociación (6630) a

Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio (540) 3.480

Asimismo, y aunque el enunciado no lo indique expresamente, debemos registrar el devengo de los nuevos intereses de las obligaciones producidos hasta cierre de 20X9:

15.611,14 $((607.662,6 + 8.391,57 + 8.391,57) \times 0,05 \times 1/2)$ Intereses de obligaciones y bonos (661) a

Intereses de empréstitos y otras obligaciones análogas (506) 6.800 $(68.000 \times 10 \times 2\% \times 1/2)$ I. EXPLÍCITO

Obligaciones y bonos convertibles (178) 8.811,14 (por diferencias) I. IMPLÍCITO

OPERACIONES DEL AÑO 2X10

8. A 30 de junio por el devengo y pago de los intereses de las obligaciones:

15.611,14 $((607.662,6 + 8.391,57 + 8.391,57) \times 0,05 \times 1/2)$ Intereses de obligaciones y bonos (661) a

Intereses de empréstitos y otras obligaciones análogas (506) 6.800 $(68.000 \times 10 \times 2\% \times 1/2)$ I. EXPLÍCITO

Obligaciones y bonos convertibles (178) 8.811,14 (por diferencias) I. IMPLÍCITO

13.600 Intereses de empréstitos y otras obligaciones análogas (506) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 13.600

A la misma fecha por la baja de las obligaciones que se van a convertir, la emisión de las acciones nuevas y la conversión de las cuentas de PN asociadas a dichas obligaciones:

283.265,30 $((\text{coste amortizado total } (607.662,6 + 8.391,57 + 8.391,57 + 8.811,14 + 8.811,14 = 642.068,02) / \text{N}^\circ \text{ total de obligaciones } (68.000)) / \text{obligaciones a convertir } (30.000))$ a

Valores negociables amortizados (508) 283.265,30

283.265,30 Acciones emitidas (190) a

Capital emitido pendiente de inscripción (194) 283.265,30

283.265,30 Valores negociables amortizados (508) a

Acciones emitidas (190) 283.265,30

283.265,30 Capital emitido pendiente de inscripción (194) a

Capital social (100) 270.000 (90.000 acciones (30.000 obligaciones x 3 acciones que se entregaban por cada obligación) x 3€ de nominal)

Prima de emisión (110) 13.265,30 (por diferencias)

31.913,55 ((72.337,39 de su valor inicial / 68.000 obligaciones totales) x 30.000 obligaciones a convertir) PN por emisión de IIFF compuestos (1110)¹ a

Prima de emisión (110) 31.913,55

9. A 30 de octubre por el devengo de los intereses de las obligaciones no amortizadas hasta ese momento:

5.980,05 ((642.068,02 - 283.265,30) x 0,05 x 4/12) Intereses de obligaciones y bonos (661) a

Intereses de empréstitos y otras obligaciones análogas (506) 2.533,33 ((68.000 - 30.000) x 10 x 2% x 4/12) I. EXPLÍCITO

Obligaciones y bonos convertibles (178) 3.446,72 (por diferencias) I. IMPLÍCITO

A la misma fecha por la baja de las obligaciones cuyos titulares han aceptado su amortización anticipada, pago y reclasificación de las cuentas de PN asociadas a dichas obligaciones:

333.650,8 (((642.068,02 - 283.265,30 + 3.446,72) / 38.000 obligaciones que quedan) x 35.000 obligaciones a amortizar) Obligaciones y bonos convertibles (178) a

Valores negociables amortizados (508) 333.650,8

333.650,8 Valores negociables amortizados (508)

2.333,33 (35.000 x 10 x 2% x 4/12) Intereses de empréstitos y otras obligaciones análogas (506)

51.349,2 Pérdidas por operaciones con obligaciones propias (675)

a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 387.333,33 ((35.000 obligaciones x (10€ nominal + 1€ adicional)) + 2.333,33 de interés explícito devengado)

¹ Parte Quinta del PGC, cuenta (1110), apartado b): “Se cargará con abono a las cuentas 100 o 110, cuando se produzca la conversión”.

37.232,48 ((72.337,39 de su valor inicial / 68.000 obligaciones totales) x 35.000 obligaciones a amortizar) PN por emisión de IIFF compuestos (1110) a

Reservas voluntarias (113) 37.232,48

10. Por la venta de las acciones de Wanda:

78.996 (34.800 acciones x 2,27€) Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572)

4.524 (por diferencias) Pérdidas de cartera de negociación (6630)

a

Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio (540) 78.996 (valor contable en el momento de la venta)

SUPUESTO DE REPASO 2

15 de febrero del año 1

1. Por el pago de honorarios a una empresa especializada en la búsqueda de la constructora del buque: como se trata de un gasto activable como mayor valor del buque, pero aún no se ha formalizado la compra del mismo, debe registrarse como un anticipo.

208.518,19 (235.000\$ x 1/1,127\$) Anticipo para inmovilizaciones materiales (239) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 208.518,19

2. Por el primer pago, en concepto de adelanto de la construcción:

221.827,89 (250.000\$ x 1/1,127\$) Anticipo para inmovilizaciones materiales (239) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 221.827,89

Como se tratan ambos de un anticipo a c/p porque la empresa considera que dentro del primer año la constructora ya presentará facturas, no los sometemos a actualización financiera.

3. A los contrato de cobertura para cubrir el riesgo de tipo de cambio se refiere la Consulta nº 3 del BOICAC 77/MARZO 2009, la cual dispone:

1) Calificación: instrumento financiero derivado según se definen al principio de la NRV 9ª PGC, salvo que la empresa lo designe como un instrumento de cobertura, en cuyo caso, se calificará como cobertura contable.

En nuestro caso, expresamente el enunciado indica que la operación cumple todos los requisitos para del contrato de cobertura.

El apartado 6 de la NRV 9ª PGC dispone que se denominaría concretamente como cobertura de flujos de efectivo, ya que bajo esta denominación engloba, entre otros, la cobertura de riesgo de tipo de cambio relacionados con compra de inmovilizados materiales.

2) Valoración cobertura contable:

-Valor inicial: VR = prima desembolsada

-Valoración posterior: la parte de la cobertura que haya sido eficaz se imputa transitoriamente a PN y a la adquisición del inmovilizado se registra como mayor o menor valor de éste. La parte de la cobertura no eficaz en cambio se lleva directamente a PyG.

Por tanto, por el abono del seguro de cambio de moneda:

125.000 Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura (2553) a Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 125.000

1 de junio del año 1

4. Por el abono de los servicios al intermediario financiero:

175.000 Servicios de profesionales independientes (623) a Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 175.000

5. Calificación del préstamo: francés.

Por la recepción del dinero del préstamo.

Aplicamos directamente la TIR (tie) anual del enunciado, pero antes la pasamos a semestral ya que el pago de las cuotas tiene periodicidad semestral:

$$(1 + 0,029221) = (1 + i_2)^{(2)}$$

$$i_2 = 0,014505$$

CUADRO FINANCIERO (hasta nov. del año 3 que es lo que nos piden):

Fecha	Interés total	I. Explícito	Cuota	Coste amortizado
01-jun-AÑO 1				6.370.000
30-nov-AÑO 1	92.398,75	65.000	849.486,90	5.612.911,85
31-may-AÑO 2	81.416,96	57.155,13	849.486,90	4.844.841,91
30-nov-AÑO 2	70.275,88	49.231,81	849.486,90	4.065.630,89
30-may-AÑO 3	58.973,19	41.229,26	849.486,90	3.275.117,18
30-nov-AÑO 3	47.506,55	33.146,69	849.486,90	2.473.136,83

5.096.000 (6.370.000\$ x 1/1,25\$) Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) a

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 1.220.126,47

(por diferencias)

Deudas a largo plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (1704) 3.875.873,53
(4.844.841,91 x 1/1,25\$)

30 de noviembre del año 1

6. Por el devengo de los intereses y el abono de la primera cuota del préstamo:

76.998,96 (92.398,75 x 1/1,20\$) Intereses de deudas (662) a

Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274) 54.166,67
(65.000 x 1/1,20\$)

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 22.832,29 (por diferencias)

628.502,81 ((6.370.000 – 5.612.911,85)/1,25 \$ + 22.832,29) Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204)

54.166,67 Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274)

25236,27 (por diferencias) Diferencias negativas de cambio (668)

a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 707.905,75 (849.486,90 \$/1,20\$)

31 de diciembre del año 1

7. Por el abono de la primera certificación de obra:

765.306,12 (por suma del haber) Elementos de transportes en curso (238)

a

Anticipo para inmovilizaciones materiales (239) 21.827,86

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 543.478,26 ((875.000 - 250.000) x 1/1,15\$)

En cuanto al seguro de cobertura, como en este caso el tipo de cambio es superior al 1,1\$ cubierto, no tiene sentido que opere la cobertura porque 1,15\$ es más favorable incluso para la entidad que 1,1\$. Por tanto, al no ejercerse la cobertura, la parte de la prima que proporcionalmente corresponde a esta primera certificación puede llevarse ya directamente como mayor coste del activo:

21.875 ((875.000/5.000.000) x 125.000) Elementos de transportes en curso (238) a

Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura (2553) 21.875

Por otro lado, ahora que ya hemos dado de alta el inmovilizado en curso, no debemos olvidarnos de cancelar el anticipo que registramos inicialmente por el coste del intermediario para la búsqueda de la constructora del buque:

208.518,19 Elementos de transportes en curso (238) a

Anticipo para inmovilizaciones materiales (239) 208.518,19

Asimismo, y puesto que nos encontramos a cierre del ejercicio, tenemos que realizar los registros propios de este momento:

-Devengo de los intereses del préstamo:

11.799,56 (81.416,96 x 1/6 meses x 1/1,15\$) Intereses de deudas (662) a

Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274) 8.283,35 (57.155,13 x 1/6 meses x 1/1,15\$)

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 3.516,21 (por diferencias)

-Ajuste al tipo de cambio vigente a cierre del ejercicio del valor del coste amortizado del préstamo que tenía a 30 de noviembre:

390.463,43 $((5.612.911,85 \times 1/1,25\$) - (5.612.911,85 \times 1/1,15\$))$ Diferencias negativas de cambio (668) a

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 53.430,95
 $((5.612.911,85 - 4.844.841,91) \times 1/1,25\$) - ((5.612.911,85 - 4.844.841,91) \times 1/1,15\$)$

Deudas a largo plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (1704) 337.032,48 (por diferencias)

-Reclasificación a c/p de la deuda por la parte que vence en noviembre del año 2:

677.574,8 $((4.844.841,91 - 4.065.630,89) \times 1/1,15\$)$ Deudas a largo plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (1704) a

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 677.574,8

30 de mayo del año 2

8. Por el devengo de los intereses y el abono de la segunda cuota del préstamo:

57.497,85 $((81.416,96 \times 5/6 \text{ meses}) \times 1/1,18\$)$ Intereses de deudas (662) a

Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274) 40.363,8
 $((57.155,13 \times 5/6 \text{ meses}) \times 1/1,18\$)$

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 17.134,05 (por diferencias)

685.020,95 $((5.612.911,85 - 4.844.841,91) \times 1/1,15\$) + 17.134,05$ Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204)

48.647,15 $(8.283,35 + 40.363,8)$ Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274)

a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 719.904,15 $(849.486,90 \$/1,18\$)$

Diferencias positivas de cambio (768) 13.763,95 (por diferencias)

30 de noviembre del año 2

9. Por la utilización del seguro de cambio (como ha sido eficaz porque voy a pagar menos que lo que hubiera pagado de no tener el seguro, se imputa transitoriamente a PN):

20.433,69 ((2.450.000\$/1,09\$) - (2.450.000\$/1,1\$)) Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura (2253) a

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo (1340) 20.433,69

Por el pago de la segunda certificación de obra:

2.247.706,42 (2.450.000\$ x 1/1,09\$) Elementos de transportes en curso (238)

a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 2.227.272,73 (2.450.000\$ x 1/1,1\$)
EJERCE LA COBERTURA

Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura (2253) 20.433,69

Por la incorporación al coste del inmovilizado del resultado de la cobertura.

20.433,69 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo (1340)

40.816,31 (por diferencias) Elementos de transportes en curso (238)

a

Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura (2253) 61.250
((2.450.000/5.000.000) x 125.000) —> PARTE DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA CERTIFICACIÓN

10. Por el devengo de los intereses y el abono de la tercera cuota del préstamo:

64.473,28 (70.275,88 x 1/1,09\$) Intereses de deudas (662) a

Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274) 45.166,8
(49.231,81 x 1/1,09\$)

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 19.306,48 (por
diferencias)

696.881,28 $((4.844.841,91 - 4.065.630,89)/1,15\$ + 19.306,48)$ Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204)

45.166,8 Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274)

37.297,7 (por diferencias) Diferencias negativas de cambio (668)

a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 779.345,78 (849.486,90 $\$/1,09\$$)

31 de diciembre del año 2

11. Debemos realizar los registros propios de este momento:

-Devengo de los intereses del préstamo:

9.017,31 $(58.973,19 \times 1/6 \text{ meses} \times 1/1,09\$)$ Intereses de deudas (662) a

Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274) 6.304,17
 $(41.229,26 \times 1/6 \text{ meses} \times 1/1,09\$)$

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 2.713,14 (por diferencias)

-Ajuste al tipo de cambio vigente a cierre del ejercicio del valor del coste amortizado del préstamo que tenía a 30 de noviembre:

194.605,39 $((4.065.630,89 \times 1/1,15\$) - (4.065.630,89 \times 1/1,09\$))$ Diferencias negativas de cambio (668) a

Deudas a largo plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (1704) 194.605,39
(TODO A L/P PORQUE EN ESTE MOMENTO NO TENEMOS NINGUNA PARTE DE LA DEUDA REGISTRADA A C/P AL HABERSE CANCELADO SU SALDO CON EL PAGO DE LA CUOTA DE NOVIEMBRE).

-Reclasificación a c/p de la deuda por la parte que vence en el año 3:

1.461.003,72 $((4.065.630,89 - 2.473.136,83) \times 1/1,09\$)$ Deudas a largo plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (1704) a

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 1.461.003,72

-Activación de los gastos financieros y las diferencias de cambio.

De acuerdo con la RICAC del Coste de Producción, normas Novena y Décima, deberán incorporarse como mayor valor del inmovilizado los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera si el periodo de su construcción supera el plazo de 1 año.

El primer pago se hizo a cierre de X1, por eso, en ese año no procedía activar ningún importe. En cambio, a cierre de X2 sí que se han realizado pagos del inmovilizado y por tanto debemos activar los importes correspondientes:

-Intereses devengados en el año 2: 57.497,85 (mayo) + 64.473,28 (noviembre) + 9.017,31 (diciembre) = 130.988,44

-Diferencias de cambio registradas en el año 2: -13.763,95 (mayo) + 37.297,7 (noviembre) - +194.605,39 = 218.139,14²

-TOTAL = 349.127,58

¿Cuánto incorporamos?: tenemos que prorratearlo en función de los pagos efectivamente realizados y las fechas de los mismos:

$[(875.000/6.370.000) \times 11/12 \text{ meses}] + [(875.000+2.450.000/6.370.000) \times 1/12 \text{ meses}] = 12,59158\% + 4,34982\% = 16,9414\%$

59.147,09 (349.127,58 x 16,9414%) Elementos de transportes en curso (238) a

Incorporación a activo de gastos financieros y diferencias de cambio (764) 59.147,09

-Por la imputación a PN (eficaz) de la cobertura de flujos de efectivo por los pagos pendientes al constructor del buque, y la reclasificación del instrumento financiero derivado al corto plazo:

13.969,98 $[(5.000.000-875.000-2.450.000) \times 1/1,09\%] - [(5.000.000-875.000-2.450.000) \times 1/1,1\%]$ Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura (2553) a

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo (1340) 13.969,98

55.844,98 (41.875 + 13.969,98) Activos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura (5593) a

Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura (2553) 55.844,98

1 de abril del año 3

Se emite la última certificación por el importe restante: 5.000.000 - 875.000 - 2.450.000 = 1.675.000\$

12. Por la utilización del seguro de cambio (eficaz):

² Dispone la mencionada RICAC que las pérdidas deben incorporarse como MAYOR valor del activo, y las ganancias como MENOR valor del mismo.

21.442,28 ((1.675.000\$/1,075\$) - (1.675.000\$/1,1\$) - 13.969,98 (registrado el cierre del año anterior) Activos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura (5593) a

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo (1340) 21.442,28

Por el pago de la última certificación de obra:

1.558.139,53 (1.675.000\$ x 1/1,075\$) Elementos de transportes en curso (238) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 1.522.727,27 (1.675.000\$ x 1/1,1\$)
EJERCE LA COBERTURA

Activos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura (5593) 35.412,26

Por la incorporación al coste del inmovilizado del resultado de la cobertura.

35.412,26 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo (1340)

6.462,74 (por diferencias) Elementos de transportes en curso (238)

a

Activos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura (5593) 41.875
((1.675.000/5.000.000) x 125.000) —> PARTE DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA CERTIFICACIÓN

30 de mayo del año 3

13. Por el devengo de los intereses y el abono de la cuarta cuota del préstamo:

45.715,65 ((58.973,19 x 5/6 meses) x 1/1,075\$) Intereses de deudas (662) a

Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274) 31.960,67
((41.229,26 x 5/6 meses) x 1/1,075\$)

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 13.754,98 (por
diferencias)

738.996,92 ((4.065.630,89 - 3.275.117,18) x 1/1,09\$) + 13.754,98) Deudas a corto plazo con
entidades de crédito en moneda extranjera (5204)

38.264,84 (6.304,17 + 31.960,67) Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274)

12.958,61 Diferencias negativas de cambio (668)

a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 790.220,37 (849.486,90 \$/1,075\$)

30 de agosto del año 3

14. Por el abono del coste del remolque:

354.000 Elementos de transportes en curso (238) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 354.000

30 de noviembre del año 3

15. Por el devengo de los intereses y el abono de la quinta cuota del préstamo:

42.416,56 (47.506,55 x 1/1,12\$) Intereses de deudas (662) a

Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274) 29.595,29
(33.146,69 x 1/1,12\$)

Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204) 12.821,27 (por diferencias)

748.583,06 ((3.275.117,18 – 2.473.136,83)/1,09\$ + 12.821,27) Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5204)

29.595,29 Intereses a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera (5274)

a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 758.470,45 (849.486,90 \$/1,012\$)

Diferencias positivas de cambio (768) 19.707,9 (por diferencias)

16. Por el abono de los costes de equipamiento e impuestos:

1.585.000 (840.000 + 745.000) Elementos de transportes en curso (238) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 1.585.000

Por la incorporación de los gastos financieros y diferencias de cambio:

-Intereses devengados en el año 3: 45.715,65 (mayo) + 42.416,56 (noviembre) = 88.132,21

-Diferencias de cambio registradas en el año 3: 12.958,61 (mayo) - 19.707,9 (noviembre) = -6.749,29

-TOTAL AÑO 3 = 81.382,92

-Incorporamos:

$[(875.000+2.450.000)/6.370.000] \times 3/12 \text{ meses}] + [(5.000.000/6.370.000) \times 8/12 \text{ meses}] = 13,04945\% + 52,32862\% = 65,37807\%$

53.206,59 (81.382,92 x 65,37807%) Elementos de transportes en curso (238) a

Incorporación a activo de gastos financieros y diferencias de cambio (764) 53.206,59

Finalmente, por la puesta en condiciones de funcionamiento del buque:

6.900.177,99 Elementos de transporte (218) a

Elementos de transportes en curso (238) 6.900.177,99

SUPUESTO DE REPASO 3

-Contabilizar las operaciones de compraventa de productos.

Operaciones del primer trimestre

3. Por la compra de 8.000 unidades de Juerga:

55.600 (8.000 x 6,95) Compra de mercaderías, Juerga (600) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 55.600

4. Por la compra de 175 unidades de Robotix:

196.875 (175 x 1.125) Compra de mercaderías, Juerga (600) a
Proveedores (400) 196.875

Por el pago a los proveedores a los 30 días:

196.875 Proveedores (400) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 196.875

5. Por las ventas del primer trimestre:

447.310 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) a

Ventas, Juerga (700) 255.910 (16.300 x 15,7)

Ventas, Robotix (700) 191.400 (110 x 1.740)

6. A comienzos del segundo trimestre por las devoluciones:

16.210 ((700 x 15,7) + (3 x 1.740)) Devoluciones de ventas y operaciones similares (708) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 16.210

7. Por las compras de Juerga del segundo trimestre

101.500 (17.500 x 5,8) Compra de mercaderías, Juerga (600) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 101.500

Por el descuento aplicado por el proveedor:

5.100 ((3.000 x 2,1) - 1.200) Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) a

Devoluciones de compras, y operaciones similares (608) 5.100

8. Por las ventas del segundo trimestre de Juerga:

562.400 (38.000 x 14,8) Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) a

Ventas, Juerga (700) 562.400

Por las ventas del segundo trimestre de Robotix:

436.875 ((265 x 1.375) + (58 x 1.250)) Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572)
a

Ventas, Robotix (700) 436.875

-Determinar y registrar el valor de las existencias finales de productos.

JUERGA

Ei = 53.280

Compra 1T = 8.000

Compra 2T = 17.500

Ventas totales = 16.300 - 700 + 38.000 = 53.600

Como aplica FIFO, quedan de Ef: 0 de Ei + (8.000 - (53.600-53.280) de 1T a 6,95) + (14.500 de 2T a 5,80) + (3.000 de 2T a 4,1³) = **149.776€**

ROBOTIX

Ei = 275

Compra 1T = 175

Compra 2T = 0

Ventas totales = 110 - 3 + 265 + 58 = 430

Como aplica FIFO, quedan de Ef: 0 de Ei + (175 - (430-275) de 1T a 1.125) + 0 de 2T = **22.500€**

³ Sale de 5,8 de precio inicial - 2,1 de descuento + 0,4 de gastos de transporte (1.200€ / 3.000 unidades)

Por la regularización de existencias iniciales y finales de Juerga:

359.640 Variación de existencias de Juerga (610) a

Mercaderías, Juerga (300) 359.640

149.776 Mercaderías, Juerga (300) a

Variación de existencias de Juerga (610) 149.776

Por la regularización de existencias iniciales y finales de Robotix:

378.125 Variación de existencias de Juerga (610) a

Mercaderías, Juerga (300) 378.125

22.500 Mercaderías, Juerga (300) a

Variación de existencias de Juerga (610) 22.500

-Calcular el margen bruto de cada producto en cada periodo y global para los dos trimestres.

JUERGA

T1

-Ventas: $15.600 (16.300 - 700 \text{ devueltas}) \times 15,7 = 244.920$

-Compras: $15.600 \times 6,75 (\text{sale de } 359.640\text{€ de Ei} / 53.280 \text{ unidades de Ei}) = (105.300)$

-Margen bruto = 139.620

-Margen bruto unitario = $139.620 / 15.600 = 8,95$

T2

-Ventas: $38.000 \times 14,8 = 562.400$

-Compras: $37.680 \times 6,75 + 320 (\text{sale de } 38.000 \text{ vendidas} - 37.680 \text{ que quedan de E1}) \times 6,95 = (256.564)$

-Margen bruto = 305.836

-Margen bruto unitario = $305.836 / 38.000 = 8,048$

ROBOTIX

1T

-Ventas: $107 (110 - 3 \text{ devueltas}) \times 1.740 = 186.180$

-Compras: 107×1.375 (sale de 378.125€ de Ei / 275 unidades de Ei) = (147.125)

-Margen bruto = 39.055

-Margen bruto unitario = $39.055 / 107 = 365$

T2

-Ventas: $(265 \times 1.375) + (58 \times 1.250) = 436.875$

-Compras: $(168 (275 \text{ iniciales} - 107 \text{ vendidas en 1T}) \times 1.375) + 155$ (sale de 323 vendidas - 168 que quedan de E1) $\times 1.125 = (405.375)$

-Margen bruto = 31.500

-Margen bruto unitario = $31.500 / (265+58) = 97,52$

-MARGEN BRUTO GLOBAL:

-Ventas: $244.920 + 562.400 + 186.180 + 436.875 = 1.430.375$

-Compras: $105.300 + 256.564 + 147.125 + 405.375 = (914.364)$

-Margen bruto = **516.011**

SUPUESTO DE REPASO 4

-Contabilizar las operaciones pendientes al cierre del ejercicio.

1. A 31/12/2018 por la notificación de la sanción fiscal:

238.500 Gastos excepcionales (678) a

HP, acreedora por conceptos fiscales (475) 238.500

Las sanciones no son deducibles, por tanto, constituyen un ajuste + y una diferencia permanente en la liquidación del IS.

2. Por la amortización del elemento de transporte:

9.600 (48.000/5 años) Amort. del IM (681) a

Amort. acumulada del IM, ET (2818) 9.600

No aplico el régimen fiscal especial del art. 106 LIS porque no tenemos todos los datos para saber si se cumplen los requisitos, porque no nos dicen nada acerca de que la sociedad se acoge a esta ventaja fiscal, y porque no sabemos el importe de la cuota y los intereses para conocer cuál sería la amortización fiscal aplicable derivada de dicho régimen.

Amortización fiscal = $48.000 / 4 = 12.000$

Diferencia = 2.400 —> Diferencia temporaria, ajuste fiscal -.

3. Por el deterioro de los clientes:

45.000 $((350.000 - 125.000) \times 20\%)$ Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (694) a

Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490) 45.000

-Deterioro deducible fiscalmente = $(350.000 - 125.000) \times 10\% = 22.500$

-Diferencia = 22.500 —> Diferencia temporaria, ajuste fiscal +.

4. Por la donación del equipamiento informático a una ONG:

135.000 Amort. acumulada del IM, EPI (2817)

65.000 (por diferencias) Gastos excepcionales

a

EPI (217) 200.000

-Fiscalmente el gasto no es deducible (liberalidad, art. 15.e) LIS) —> Diferencia permanente, Ajuste +.

-Asimismo, fiscalmente el elemento donado debe valorarse por su valor de mercado, que en este caso nos indican que es 0, poniéndose de manifiesto una pérdida fiscal = 65.000 (VC) - 0 = 65.000 ———> Diferencia permanente, Ajuste -.

5. A 31/12/2018 por la aprobación y pago del dividendo a cuenta, y la retención aplicada a los socios:

90.000 (0,3 x 300.000 acciones) Dividendo a cuenta (557) a

Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (572) 72.900 (por diferencias)

Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (4751) 17.100 (90.000 x 19%)

6. Por el reconocimiento del dividendo mínimo:

25.000 (0,5 x 50.000 acciones) Gastos por dividendos de acciones consideradas pasivos financieros (664) a

Dividendos de acciones o participaciones consideradas pasivo financiero (507) 25.000

-Fiscalmente no es deducible (artículo 15.a) LIS) ———> Diferencia permanente, Ajuste +.

-Determinar el resultado contable conforme a los criterios del PGC.

Resultado contable antes de impuestos		3.567.256
Sanción		-238.500
Amortización del elemento de transporte		-9.600
Deterioro de créditos morosos		-45.000
Pérdida excepcional donación de equipos informáticos		-65.000
Dividendo mínimo		-25.000
Resultado contable antes de impuestos		3.184.156
Diferencias permanentes:		
Sanción tributaria	+238.500	
Donación de EPI	+65.000	
Valor mercado EPI	-65.000	
Dividendos mínimos	+25.000	
Diferencias temporarias:		
Insolvencia de clientes	+22.500	
Amortización elemento transporte	-2.400	
BASE IMPONIBLE	3.467.756	
Tipo de gravamen	25%	
Cuota íntegra	866.939	
Deducciones	-75.000	
Cuota líquida	791.939	
Retenciones	-1.500	
Pagos a cuenta	-124.600	
A pagar	665.839	

-Conciliación entre el resultado contable y la base imponible.

RESULTADO CONTABLE = Rtdo. contable antes de impuesto - IS = $3.184.156 - (665.839 + 1.500 + 124.600) = 2.392.217$

AUMENTOS: IS + AJUSTES POSITIVOS = $665.839 + 1.500 + 124.600 + 238.500 + 65.000 + 25.000 + 22.500 = 1.142.939$

DISMINUCIONES: AJUSTES NEGATIVOS = $65.000 + 2.400 = 67.400$

BASE IMPOSIBLE = $2.392.217 + 1.142.939 - 67.400 = 3.467.756$

-Contabilización del impuesto sobre sociedades, sabiendo que el tipo a aplicar es de un 25%.

Por el impuesto corriente:

791.939 ($665.839 + 1.500 + 124.600$) Impuesto corriente (6300) a

Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (473) 126.100 ($1.500 + 124.600$)

Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades (4752) 665.839 (por diferencias)

Por las diferencias temporarias:

5.625 ($22.500 \times 25\%$) Activo por diferencias temporarias deducibles (4740) a

Impuesto diferido (6301) 5.625

600 ($2.400 \times 25\%$) Impuesto diferido (6301) a

Pasivo por diferencias temporarias imposables (479) 600

SUPUESTO DE REPASO 5

1. Indicar los términos amortizativos de cada uno de los préstamos.

BANCO ARTEMISA

Se trata de un préstamo francés de cuotas mensuales y plazo total 6 años.

Sabiendo que $ik = J / k$; $i_{12} = 0,024 / 12 = 0,002$ (mensual)

Aplicamos la fórmula del préstamo francés:

$$5.000.000 = a \times a_{(6 \times 12)/0,2\%}$$

$$a = 74.663,70 \text{ €/mes}$$

BANCO HERA

Calificación: préstamo francés, de 6 años de duración con uno de carencia, y cuotas semestrales.

Aplicamos la fórmula del préstamo francés:

$$(5.000.000 \times 1,005^{(2)}) = a \times a_{(5 \times 2)/0,5\%}$$

$$a = 519.004,24 \text{ €/semestre}$$

2. Indicar el préstamo más interesante para la empresa de logística Alimentaria, SA desde el punto de vista financiero, a partir del rédito de mercado del empréstito.

Será aquel cuyo valor actual de TODOS los pagos que deriven del préstamo resulte inferior. Para actualizar dichos pagos nos indican que apliquemos el rédito de mercado del empréstito, el cual según el enunciado asciende a 2,75%:

BANCO ARTEMISA

Aplicamos la fórmula de equivalencia financiera para pasar el interés de anual a mensual:

$$(1 + 0,0275) = (1 + i_{12})^{(12)}$$

$$i_{12} = 0,00226328$$

$$(74.633,70 \times 1,003) \times a_{(6 \times 12)/0,0188411\%} = 4.968.338,44\text{€}$$

BANCO HERA

Aplicamos la fórmula de equivalencia financiera para pasar el interés de anual a semestral:

$$(1 + 0,0275) = (1 + i_2)^{(2)}$$

$$i_2 = 0,013657$$

$$(5.000.000 \times 0,2\%) + 5.000 + [519.004,24 \times a_{(5 \times 2)/1,3657\%} \times (1,013657)^{(-2)}] = 4.706.574,36\text{€}$$

El préstamo más conveniente para el inversor es el que ofrece el **Banco Hera**, porque supone un pago total menor por el mismo importe de préstamo.

3. Indicar los términos amortizativos del empréstito.

Nos encontramos ante el denominado empréstito “cupón 0”, ya que los intereses se pagan de manera acumulada en el momento de la amortización de cada uno de los títulos. Al haber 2 años de carencia, los términos amortizativos de producen a partir del tercer año.

Puesto que este empréstito tiene Lote y gastos, emplearemos la anualidad equivalente para llegar a la anualidad real, sabiendo que:

$$\text{Si } a' = (a/(1+g)) - L$$

La fórmula para calcular la anualidad es la misma que la del empréstito puro:

$$c \times N_1 = a' \times a_{n/i}$$

Si nos situamos al final del año 2, una vez finalizada la carencia y abonados los intereses devengados durante dicho periodo, plantearíamos el siguiente cálculo:

$$1.000 \times 1.000.000 = a' \times a_{8/3\%}$$

$$a' = 142.456.388,8$$

Despejando a en:

$$142.456.388,8 = (a/(1+0,005)) - 5.000.000$$

$$\mathbf{a = 148.193.670,8\text{€}}$$

4. Indicar el valor de mercado de un título hoy.

El valor de mercado de un título hoy depende de cuándo éste se vaya a amortizar, puesto que los flujos de efectivo futuro de los títulos varían según la fecha de su vencimiento. Como no nos indican de qué título se trata, vamos a calcular el valor MEDIO.

Hace 3 años y 5 meses que se emitió en empréstito, los pasos que vamos a seguir con los siguiente:

- a) Calcular el valor actual del empréstito al final del año 3 a partir del rédito anual de mercado.
- b) Dividirlo entre el nº de títulos vivos tras la amortización que tiene lugar al final del año 3.
- c) Capitalizar dicho valor actual 5 meses al rédito anual de mercado.

a) Para calcular el valor actual del empréstito, vamos a actualizar al final del año 3 todos los flujos de efectivo pendientes del empréstito:

$$\text{-Valor actual empréstito final año 3} = (148.193.670,8 \times 0,995) \times a_{7/2,75\%} = 927.390.214,7$$

b) Nº de títulos vivos al final del año 3. Planteo la siguiente ecuación, que iguala el valor actual de las anualidades restantes al nº de títulos vivos x nominal x interés acumulado hasta ese momento:

$$N_4 \times 1.000 \times 1,03 = 142.456.388,8 \times a_{7/3\%}$$

$$N_4 = 861.692,8, \text{ que redondeamos a } 861.693$$

Dividimos:

$$927.390.214,7 / 861.693 = 1.076,24$$

$$c) 1.076,24 \times (1,0275)^{(5/12)} = \mathbf{1.088,48\text{€}}$$

5. Indicar el número de títulos que tiene que vender.

De los 10.000.000 que vale la planta, 5.000.000 los financiará mediante la venta de títulos, por tanto, planteamos la siguiente ecuación:

$$5.000.000 = \text{N}^\circ \text{ títulos a vender} \times 1.088,48$$

$$\text{N}^\circ \text{ títulos a vender} = 4.593,58, \text{ que redondeamos a } \mathbf{4.594 \text{ títulos}}$$